

CARTA TRATO DIGNO



¿QUIÉNES SOMOS?

La Sociedad Hotelera Tequendama es una sociedad anónima de economía mixta de la orden nacional autorizada por la ley 83 de 1947, constituida por escritura pública 7.589 de 1948 (Notaría Segunda) vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Desde La Sociedad Tequendama es nuestro compromiso con todos los ciudadanos, clientes y usuarios, brindar un trato digno y respetuoso facilitando los canales de comunicación para que puedan presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre presuntos manejos irregulares de los recursos públicos y sobre nuestro actuar como Entidad.



Derechos Frente a La Entidad

- Ser tratado con respeto y dignidad
- Obtener respuesta rápida a sus peticiones, según los plazos establecidos por ley.
- Exigir la confidencialidad de su información.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Ser informado sobre los resultados.
- Conocer el estado de cualquier actuación o trámite, a menos que exista reserva legal; si no hay reserva legal, podrá obtener información de registros y archivos públicos
- Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos que las normas exijan, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación
- A relacionarse con las autoridades por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad.
- Identificarse ante las autoridades a través de medios de autenticación digital.
- Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

Deberes frente a la Entidad

- Acatar la Constitución Política y las leyes.
- Obrar conforme al principio de buena fe.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de retirar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.
- Conservar un trato respetuoso con los integrantes de la Sociedad Hotelera Tequendama.



Canales Virtuales

- **Menú contáctanos**
<https://sociedadtequendama.com/contactanos/>
- **Solicitudes judiciales**
notificaciones.judiciales@sht.com.co
- **Radicación correspondencia**
ventanilla.correspondencia@sht.com.co
- **Línea anticorrupción**
linea.anticorrupcion@sht.com.co



Canal Presencial

Coworking -Piso 4

Cra. 10 #26-21 Bogotá D.C, COLOMBIA



Canal Telefónico

Línea anticorrupción

Tel: +57 317 4362144



Horario de Atención

Lunes – Viernes:
8:00a.m – 16:00p.m